

Programa de Mejoramiento del Profesorado

(PROMEP)

NOMBRE DE LA CONVOCATORIA	OBJETIVOS CONVOCATORIA	REQUISITOS Y CRITERIOS DE ASIGNACIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA, INDICANDO LA EJECUCIÓN DE LOS MONTOS	PERIODOS DE ENTREGA
Reconocimiento a profesores de tiempo completo con Perfil deseable	Reconocer a los profesores de tiempo completo que cumplen satisfactoriamente las funciones universitarias y dan evidencia de ello por lo menos en los tres últimos años.	Profesores que realicen actividades académicas de docencia, generación o aplicación innovadora de conocimiento, gestión académica y tutorías.	Profesores Investigadores de Tiempo Completo (PITC) con grado de maestría o doctorado. <u>No incluye monto</u>	Tres meses después del cierre de la convocatoria
Apoyo a profesores de tiempo completo con perfil deseable	Dotar a los profesores con perfil deseable de implementos básicos para el trabajo académico.	<p>PITC que hayan recibido el</p> <p>a) Reconocimiento a profesores de tiempo completo con "perfil deseable" durante la convocatoria del año inmediato anterior.</p> <p>b) Cuyo reconocimiento se encuentre vigente y no hayan recibido el apoyo con anterioridad, siempre que no se encuentre vigente otro apoyo derivado de alguna de las convocatorias individuales.</p> <p>c) Cuyo reconocimiento se encuentre vigente y fueron apoyados con un monto inferior al máximo aplicable establecido para esta convocatoria en las Reglas de Operación del PROMEP. Tales profesores podrán optar por el complemento que resulta de la diferencia entre el monto máximo aplicable y lo recibido con anterioridad.</p>	<p>PITC con Maestría y/o doctorado</p> <p>Monto asignado: Maestría \$30,000.00 Doctorado \$40,000.00</p>	Tres meses después del cierre de la convocatoria
Becas de posgrado de alta calidad	Que los profesores adquirieran la habilitación deseable y necesaria para el buen desempeño de sus funciones académicas	<p>*Llenar su formato electrónico de solicitud en línea: http://promep.sep.gob.mx/solicitudesv3</p> <p>*Programas de alta calidad de una institución, ofertados en una institución diferente a la que está adscrito.</p> <p>Duración máxima de beca (incluyendo la obtención de grado):</p> <p>* Dos años para maestría * Tres años para doctorado con maestría previa * Cinco años para doctorado directamente de la licenciatura.</p>	<p>*Profesores Investigadores de tiempo Completo con grado de maestría</p> <p>Cuotas de manutención mensual Nacional: Maestría \$5,450.00 Doctorado: \$7,266.00 Extranjero: Soltero: UDS \$ 1,000.00 Becarios casados entre sí: USD \$1,000.00 (C/U) Casado sin hijos: USD \$1,250.00 Casado o soltero con hijos USD \$1,500</p> <p>Cuota compensatoria ESDEPED Nacional: Maestría \$2,200.00 Doctorado \$3,000.00 Extranjero: Maestría USD\$220.00</p>	Tres meses después del cierre de la convocatoria

		<p>*Un año para redacción de tesis doctoral y seis meses para redacción de tesis de maestría</p>	<p>Doctorado USD\$300.00 Inscripción, colegiatura y graduación (lo aplicable). Libro y material didáctico \$10,000.00 una sola vez Transporte: \$5,000.00 una sola vez Viáticos \$700.00 por día</p>	
<p>Apoyo a la reincorporación de exbecarios</p>	<p>Que el PTC al reincorporarse a su institución cuenten con las condiciones básicas de trabajo que faciliten el cumplimiento eficaz de sus funciones académicas, así como apoyar el desarrollo y/o la consolidación del cuerpo académico al que pertenecen</p>	<p>*Llenar su formato electrónico de solicitud http://promep.sep.gob.mx/solicitudesv3 *Haber obtenido oportunamente el grado académico. *Haber agotado el plazo aprobado originalmente para obtener el grado académico y posteriormente haber solicitado una prórroga bajo los siguientes términos: *Para estudios completos: seis meses para maestría y un año para doctorado, * Para una beca para redacción de tesis: tres meses para maestría y seis meses para doctorado, y *Para quienes hubieren disfrutado de una beca para estudios de especialidad tecnológica: al periodo originalmente aprobado tres meses más al tiempo establecido por el programa de estudios.</p>	<p>Apoyo para elementos individuales de trabajo básicos para la labor académica: Doctorado \$40,000.00 Maestría \$30,000.00 Beca de fomento a la permanencia institucional: El monto mensual: doctorado \$6,000.00 maestría \$4,000.00 Reconocimiento a la trayectoria académica: Por obra demostrada de buena calidad y originalidad \$5,000.00. *Por obra que además de lo anterior evidencie trabajo con el cuerpo académico y/o desarrollo de uno nuevo \$7,000.00. *Por obra que además de lo anterior incluya dirección de tesis doctoral \$11,000.00 *Reconocimiento internacional que incluya la formación de investigadores \$15,000.00 Fomento a la generación o aplicación innovadora del conocimiento o fomento a la investigación aplicada o desarrollo tecnológico: Monto máximo \$300.000.00 Adquisición de materiales y consumibles, equipo menor o complementario. Asistencia a reuniones académicas nacionales internacionales \$50.000.00 Beca para estudiante (salario mínimo vigente, por un año).</p>	<p>Tres meses después de cierre.</p>

<p>Apoyo a la incorporación de nuevos profesores de tiempo completo.</p>	<p>Que el PITC al incorporarse a su institución cuenten con las condiciones básicas de trabajo que faciliten el cumplimiento eficaz de sus funciones académicas, así como apoyar el desarrollo y/o la consolidación del cuerpo académico al que pertenecen.</p>	<p>*Se otorga a por única vez a PTC con grado de doctor o maestría. Requisitos de solicitud de apoyo: *CURP, * Fecha de contratación u obtención del grado. *Llenar su formato electrónico de solicitud http://promep.sep.gob.mx/solicitudesv3 Que incluye: *Apoyo para elementos individuales (monto solicitado, rubro y justificación). Sólo se otorga a los PITC con grado de doctor. *Beca de fomento a la permanencia institucional (monto solicitado). *Reconocimiento a la trayectoria académica (monto solicitado). * Fomento a la generación o aplicación innovadora del conocimiento (protocolo de investigación, monto solicitado, rubro y justificación)</p>	<p>Apoyo para elementos individuales de trabajo básicos para la labor académica. Doctorado \$40,000.00 Maestría \$30,000.00 Beca de fomento a la permanencia institucional. El monto mensual: Doctorado \$6,000.00 Maestría \$4,000.00 Reconocimiento a la trayectoria académica. Por obra demostrada de buena calidad y originalidad, \$5,000.00. Por obra que además de lo anterior evidencie trabajo con el cuerpo académico y/o desarrollo de uno nuevo, \$7,000.00. *Por obra que además de lo anterior incluya dirección de tesis doctoral, \$11,000.00 *Reconocimiento internacional que incluya la formación de investigadores.\$15,000.00 *Fomento a la generación o aplicación innovadora del conocimiento o fomento a la investigación aplicada o desarrollo tecnológico. *Monto máximo \$300.000.00: Adquisición de materiales y consumibles, equipo menor o complementario. Asistencia a reuniones académicas nacionales internacionales \$50.000.00 Beca para estudiante (salario mínimo vigente)</p>	<p>Tres meses después del cierre de la convocatoria</p>
<p>Apoyo para el fortalecimiento de los Cuerpos Académicos.</p>	<p>Apoyar los Cuerpos Académicos que presenten proyectos para fomentar su desarrollo y consolidación.</p>	<p>Apoyo solamente se apoya CA en formación reconocidos ante PROMEP. Llenar el formato de solicitud en línea: http://promepca.sep.gob.mx/solicitudesca Presentación de un proyecto que incluya: *Visitas científicas: con el objetivo de llevar a cabo actividades que contribuyan al desarrollo de las Líneas de Generación y</p>		<p>Tres meses después del cierre de la convocatoria</p>


		<p>Aplicación del Conocimiento (LGAC) que cultivan los CA integrantes de la red. No se considera este rubro como equivalente de la asistencia a eventos académicos como congresos, coloquios, etc.</p> <p>*Profesores visitantes: Para recibir profesores provenientes de los CA integrantes o de otros CA consolidados.</p> <p>*Adquisición de materiales, consumibles y accesorios menores.</p> <p>*Adquisición de Infraestructura Académica (Bienes muebles) para el trabajo de investigación.</p> <p>*Apoyo para la formación de recursos humanos (Becas para estudiantes que coadyuven al desarrollo de los proyectos de investigación de los CA y que, preferentemente, desarrollen su tesis y obtengan su título).</p> <p>* Gastos de trabajo de campo.</p> <p>* Apoyo para mantenimiento de seres vivos (biotérios).</p> <p>* Asistencia a eventos académicos nacionales e internacionales para la presentación de trabajos que incidan en el desarrollo del proyecto</p>	<p>Monto máximo \$300,000.00 por un año</p>	
<p>La integración de redes temáticas de colaboración de Cuerpos Académicos.</p>	<p>Apoyar los Cuerpos Académicos que presenten proyectos para fomentar su desarrollo y consolidación.</p>	<p>Llenar el formato de solicitud en línea: http://promepca.sep.gob.mx/solicitudesca</p> <p>* Estar registrados ante el PROMEP.</p> <p>* Constituir una red con tres CA como mínimo. Al menos dos deben ser de las IES adscritas al PROMEP y el tercero puede ser ajeno pero deberá reunir las características de un cuerpo académico consolidado.</p> <p>*Elaborar un protocolo de investigación donde cada CA participante especifique el trabajo a realizar de manera complementaria para el desarrollo de la temática planteada.</p> <p>*Designar un cuerpo académico responsable de la red, quien deberá ser miembro de una de las IES adscritas al PROMEP.</p> <p>Presentar un proyecto que incluya lo</p>	<p>Monto máximo \$300,000.00 por un año</p>	<p>Tres meses después del cierre de recepción</p>

		<p>siguientes objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> *Ampliar y complementar las líneas de generación y aplicación innovadora del conocimiento, investigación aplicada y desarrollo tecnológico o lengua, cultura y desarrollo que realizan los CA solicitantes. *Fomentar la realización conjunta de proyectos de investigación o de estudio, investigación aplicada y desarrollo tecnológico o lengua, cultura y desarrollo. *Propiciar la colaboración entre los CA para el desarrollo de soluciones a problemas de interés regional o nacional basados en la investigación o en el desarrollo tecnológico. *Propiciar la movilidad de profesores y estudiantes. 		
Gastos de publicación	<p>Apoyar a los Profesores Investigadores de Tiempo Completo y a los Cuerpos Académicos que presenten producción académica (sólo artículos publicados en revistas indizadas) para fomentar su desarrollo y consolidación.</p>	<p>Para participar en esta convocatoria los PITC y los CA deberán:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Estar registrados ante el PROMEP como PTC o CA. * Presentar la carta de aceptación de la revista indizada en la que se publicará el artículo la cual debe indicar el costo de la publicación. *Señalar el índice en el cual se encuentra registrada la revista. *Si la publicación es de un CA, por lo menos dos integrantes deben figurar como autores. 	<p>Profesores Investigadores de Tiempo Completo y Cuerpos Académicos reconocidos por PROMEP.</p> <p>Monto: No establecido</p>	<p>Tres meses después del cierre de recepción</p>

<p>Registro de patentes</p>	<p>Apoyar los Cuerpos Académicos que presenten proyectos para fomentar su desarrollo y consolidación.</p>	<p>Para participar en esta convocatoria los PITC y los Cuerpos Académicos deberán presentar: a) Fotocopia del formato de solicitud de registro de la patente ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Intelectual (IMPI). b) Copia del comprobante de pago de la tarifa (por concepto de la presentación de solicitudes de patente o por concepto de la expedición del título de patente.</p>	<p>Dentro del reglamento del IMPI se menciona que las patentes registradas por profesores de las Instituciones de Educación Superior recibirán hasta un 50% de descuento en dicho registro).</p>	<p>Tres meses después del cierre de recepción</p>
<p>Becas postdoctorales</p>	<p>Apoyar los Cuerpos Académicos que presenten proyectos para fomentar su desarrollo y consolidación. Así como reforzar las LGAC del CA, programas educativos, seminarios, conferencias, asesorías y capacitar al becario en materia de docencia, tutoría de estudiantes y gestión académica-vinculación.</p>	<p>Se apoyan solicitudes de CA consolidados y en consolidación. Los candidatos deben haber realizado sus estudios de doctorado en otra institución diferente a la UAEM. El candidato debe ser menor de 40 años Haber obtenido el grado de doctor 2 años antes de su postulación Área de investigación congruente con las LGAC del CA. Tener al menos una publicación en revista indexada.</p>	<p>Doctores Cuota mensual \$16,000.00 por un año Cuota única de instalación \$20,000.00</p>	<p>Tres meses después del cierre de recepción</p>

Autorizó

M. A. Alberto Gaytán alegría
Director de Servicios Académicos

Elaboró

M. en C. Patricia Gómez Aguilar
Asistente Técnico